



# Resolución Ministerial

N° 076 - 2014 - MINEDU

Lima, 27 FEB. 2014

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0203-2012-ED se designó al señor Rubén Demetrio Laguna Coaquira, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas, cargo considerado de confianza;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la designación del señor Rubén Demetrio Laguna Coaquira, y designar al nuevo Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas;

Que, el literal a) del artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, establece que el cargo de Director de Unidad de Gestión Educativa Local es un cargo de confianza del Director Regional de Educación;

De conformidad, con lo previsto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios; en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dar por concluida la designación del señor RUBEN DEMETRIO LAGUNA COAQUIRA, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas, cargo considerado de confianza.

**Artículo 2.-** Designar al señor JOSE ANDRES MILLA FERNANDEZ, como Director de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 04-Comas, cargo considerado de confianza.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



JAIME SAAVEDRA CHANDUVÍ  
Ministro de Educación